



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**

PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C

J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA CERQUERA SANCHEZ
Correo Electrónico: mafesi95@hotmail.com
DEMANDADO: MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ VILLANUEVA
Correo Electrónico: mauel.ramirez7414@correo.policia.gov.co
RADICACION: 54001316005-2020-00331-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 12 DE MAYO DE 2021

En atención al informe secretarial que antecede y de la notificación aportada por la parte actora;

Al respecto se dispone:

Seria del caso dar trámite a la notificación aportada si no se observara que no aporte el acuse de recibo tal y como lo señala el art. 3 del decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 079 de fecha
13/05/2021 se notifica a las partes
el presente auto, conforme al Art.
295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ
BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4c9570dc44cddbb8446aaf4d6142754fb557d93158aa53c806516a2d100f353

Documento generado en 12/05/2021 02:02:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>